

*LA CLAVE PARA IGNORAR LA VERDAD  
ESTÁ EN EVITAR CONOCERLA  
Andrés Menjívar*

# **El Ministerio de Muerte**

Un pequeño estudio cuyo propósito es analizar las palabras del apóstol Pablo que se encuentran en 2.<sup>a</sup> Corintios 3:7-9 y entender qué significan y a qué se refieren.

Por ANDRÉS MENJÍVAR

©1999

Con excepción de las fuentes citadas, el contenido es propiedad del autor. Los versículos citados han sido tomados de la Versión Reina-Valera Antigua

## El Ministerio de Muerte

*“Y si el ministerio de muerte grabado en piedras fue con gloria, tanto que los hijos de Israel no pudieron fijar su vista en el rostro de Moisés a causa de la gloria de su rostro, la cual había de perecer, ¿cómo no será más bien con gloria el ministerio del Espíritu? porque si el ministerio de condenación fue con gloria, mucho más abundará en gloria el ministerio de justificación...” (2.ª Corintios 3:7-9).*

Entender las Sagradas Escrituras no es fácil, más bien es una tarea de mucho trabajo, y en muchas ocasiones hasta imposible, sin embargo, no por eso su escudriñamiento deja de ser un reto bastante interesante que nos ayuda a conocer lo más posible aquellos aspectos con los cuales se entiende el trasfondo que fuertemente sostiene al plan de salvación. Entender las Escrituras requiere de varios factores, uno de los cuales es que el escudriñador se ubique en el lugar desde donde pueda ver sin distorsión los propósitos que los escritores tuvieron para hacer sus declaraciones. Las distorsiones generalmente hacen que la imagen de algo parezca desfigurada, y si es desfigurada entonces es irreal y alterada. Aplicando esto a la escritura puede decirse que si al momento de leerla nos ubicamos en un punto inapropiado, nuestras conclusiones serán inapropiadas y desfiguradas. Por eso es necesario ubicarse en el lugar adecuado.

Esto que se dice generalmente involucra al tópico de la ley de Dios, ya que a menudo es vista desde ángulos inapropiados debido a lo cual han sido tejidos varios puntos de vista por medio de los cuales o bien se le impide participar en la salvación del creyente, o se le minimiza para amoldarla al carácter personal. Interesantes son las siguientes preguntas: ¿Está vigente la ley moral para los cristianos? ¿Fue anulada por Cristo en la cruz? ¿Crear en Cristo y adorarlo son acciones que sustituyen la obediencia a la ley? Todo esto y mucho más requiere de cuidado, ya que emitir una opinión sin tener elementos de juicio reales puede hacer a la persona incurrir en la pérdida de la vida eterna. Por eso es que se dice que entender las Escrituras es una tarea de mucho trabajo.

### Entender al apóstol Pablo puede ser difícil

Nadie duda que entender los escritos del apóstol Pablo es uno de los retos más fuertes a que todo lector de las Escrituras pueda enfrentarse; eso se debe, sin lugar a dudas, a la alta capacidad de la cual él hacía uso cuando escribía. Su pensamiento es profundo y algunas veces intrincado debido a que sus escritos están ancaminados a poner en claro la diferencia entre el sistema de justificación

del Antiguo Pacto y el nuevo traído por nuestro Salvador. Seguramente buen número de judíos que leyeron acerca de la ley en sus cartas entendieron mucho de lo que les decía porque les hablaba de algo en lo cual estaban involucrados; sabían a qué tópico o porción de ella se refería, y qué quería decirles. No puede decirse lo mismo de los gentiles, ya que antes de convertirse al cristianismo no dependían de la ley sino de los ídolos. La ley fue dada a Israel no a los gentiles, por lo tanto, en ningún momento estuvieron pendientes de ella. Los gentiles que fueron convertidos a Cristo habían oído hablar acerca de la justificación por medio de la ley, pero no estaban familiarizados con eso como lo estaban los israelitas.

En nuestros días la cosa continúa siendo igual, muchos cristianos no están familiarizados con los aspectos justificativos encerrados en la ley, debido a lo cual surgen dificultades de entendimiento y hasta tergiversación. Si los gentiles conociéramos algo de la ley, seguramente entenderíamos las palabras del apóstol y la claridad extrema con que habla.

Si para los gentiles del siglo primero era difícil entender a Pablo, ¿cómo no lo será para nosotros hoy? Por supuesto que el uso de nuestro razonamiento puede ayudarnos mucho a mirar claramente las realidades que él explicó y que nos acercan lo más posible al entendimiento correcto de la voluntad de Dios.

A continuación se transcriben dos versículos escritos por Pablo con los cuales se ponen en evidencia algunas dificultades que hoy en día chocan con nuestro entendimiento respecto al correcto lugar que ocupa la ley de Dios. Veamos:

*“Pero ahora estamos libres de la ley, por haber muerto para aquella en la cual estábamos sujetos, de modo que sirvamos bajo el régimen del Espíritu y no bajo el régimen viejo de la letra”*

*“De manera que la ley es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno” (Romanos 7:6 y 12).*

¿Qué opinión puede surgir en la mente de quienes leen estos dos versículos? ¿Porqué está diciendo Pablo esto? ¿A quiénes se los está diciendo? ¿A quiénes les fue más fácil entender esto: a los judíos o a los gentiles? ¿Qué significan esas palabras para nosotros hoy? ¿Cómo las cotejamos con el plan de salvación?

Para entender estos pasajes, así como toda la epístola a los Romanos, necesariamente hay que “darle a César lo que es de César”. Darle a otro lo que es de César es inapropiado. Véase más de cerca la situación. En primer lugar es de tomar en cuenta que la iglesia de Dios es Roma estaba formada por judíos y por gentiles. Se debe tomar cuidado de ver a quién, en determinado momento, es que el apóstol escribe. De hecho, estos textos no son dirigidos a los gentiles ya que en ningún momento de la historia han estado bajo la ley como lo estuvo el pueblo israelita. Por consiguiente, al leer estos pasajes se debe tener en mente que Pablo está hablando a los judíos y no a los gentiles. A los judíos convertidos a Cristo es que les dice: *“Pero ahora estamos libres de la ley”*. ¿Por qué los gentiles iban a estar

libres de la ley siendo que ellos nunca estuvieron atados a ella? Los israelitas bautizados en Cristo habían dejado de justificarse por medio de la ley, lo cual significa que ya no tenían ningún compromiso con ella. Por haberse bautizado en Cristo es que les dice: *“por haber muerto a aquella en la cual estábamos sujetos”*. Si les dice eso, es porque durante muchos siglos el pueblo de Israel estuvo sujeto al Pacto de la ley, mismo que venido nuestro Salvador fue anulado para dar paso a un pacto mejor, basado sobre mejores promesas.

En el segundo pasaje transcrito, Pablo claramente define la calidad de la ley: *“La ley es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno”*, enfatizando con esto, (a los israelitas), que si bien en Cristo estaban libres del Antiguo Pacto, no por eso significaba que la ley hubiera perdido su calidad moral.

Resulta fácil e interesante observar cómo la mayor parte del evangelio está dirigido a los israelitas, después de todo, no debe olvidarse que la buena nueva (evangelio) consistió precisamente en anunciarles la noticia del establecimiento de un mejor sistema de justificación, diferente al que por siglos habían tenido. Ese nuevo sistema les despojaría de la carga que pesaba sobre ellos, consistente en un calendario ritual que tenían que obedecer meticulosamente. A partir del apareamiento de Jesucristo, la ley, como ente justificativo, había dejado de tener efecto. Entender que para los israelitas la ley como ente justificativo quedó sin efecto a partir de la muerte de nuestro Salvador es importante, eso facilita entender 2.<sup>a</sup> Corintios 3:7-9, y también facilita entender las razones por las cuales las funciones encomendadas o asignadas a la ley en el Antiguo Testamento quedaron sin efecto, funciones a las cuales Pablo identifica como “ministerio de muerte”.

### El Ministerio de muerte

Las palabras del apóstol Pablo podrían ser difíciles de entender si al leerlas no se está familiarizado con las funciones que la ley llegó a tener cuando fue concertado el Antiguo Pacto entre Dios y el pueblo de Israel. Entender esas funciones es necesario e interesante, y equivale a entender correctamente ese pasaje bíblico.

Además, el asunto no sólo podría ser difícil sino también confuso si se presta atención a frases tales como: “Ministerio de muerte” y “Grabado con letras en piedras”. Sin lugar a dudas el primer pensamiento que viene a la mente es que en este texto Pablo se está refiriendo a los diez mandamientos dados en el Sinaí, mencionados en Éxodo capítulo 20. Hasta cierto punto es correcto pensar en eso, ya que en realidad la alusión del apóstol señala exactamente a las tablas de piedra en cuya superficie estaban grabadas las Diez Palabras. Viene a ser confuso porque según Pablo, en otros pasajes de sus cartas, la ley de Dios es santa y permanece inamovible, mientras que en este pasaje habla del “ministerio de muerte grabado en piedras” que venido nuestro Señor Jesucristo, dejó de existir. Incluso algunas personas que creen en la validez de la ley de Dios como norma de

vida, sienten confusión cuando leen este texto porque desconocen a qué se refiere el apóstol, para salir del paso cuando abordan 2.<sup>a</sup> Corintios 3:7-9, dan explicaciones con las cuales insinúan que Pablo no se refiere a los mandamientos grabados por Dios en piedras, sino a la copia de la ley mosaica mencionada en Josué 8:32. Con todo, las explicaciones dadas no son adecuadas puesto que en Josué son mencionadas piedras pintadas con cal sobre las cuales se escribió la ley mosaica, mientras que Pablo claramente menciona piedras en cuya superficie fueron *grabadas* las palabras. La referencia de Pablo se vuelve más clara de entender al observar la escena que describe, en la cual presenta a Moisés con su rostro brillante, lo cual tuvo lugar cuando él descendió del Sinaí después de haber recibido las tablas de piedra. Se hace fácil entender la diferencia entre las tablas de piedra grabadas y las piedras pintadas en que la ley mosaica fue escrita. Por consiguiente, 2.<sup>a</sup> Corintios 3:7-9 es una referencia específica a las dos tablas de piedra dadas en el monte Sinaí.

Para entender lo que es el ministerio de muerte se hace necesario primeramente entender algunos aspectos, entre ellos: A qué es a lo que Pablo llama “ministerio”, ¿Cómo operó ese ministerio de muerte, y Qué diferencia hay entre la ley de Dios y el ministerio de muerte.

### *¿Qué es un ministerio?*

Cuando uno lee las Escrituras se da cuenta que la palabra “ministerio” es usada frecuentemente, y cada vez que se menciona se hace alguna referencia a lo que implica. Por ejemplo, el encargado de cuidar de todos los pormenores en las bodas de Caná de Galilea, a las cuales nuestro Señor asistió, fue un ministro. Sus funciones o ministerio, entre otras cosas, eran de cuidar que el vino y la comida para los invitados fueran suficientes. De esto se entiende que la palabra ministerio es una asignación, encomienda, encargo o comisión específica que se le hace a alguien o a algo. Otro ejemplo (entre muchos) lo constituyen Pedro y Pablo. A Pedro se le comisionó, o encomendó, se le mandó, o se le asignó el ministerio de la palabra para los judíos, dicho en otras palabras, a él se le dio el *ministerio* de evangelizar a los judíos. A Pablo se le dio el ministerio de evangelizar a los gentiles. Por eso en cierta ocasión él dijo: “por cuanto soy ministro para los gentiles, *mi ministerio* honro” (Romanos 11:13). Pablo se sentía honrado de que nuestro Señor le hubiese comisionado para llevar el evangelio a los paganos, por lo cual dijo: “mi ministerio honro”.

Así pues, la palabra “ministerio” significa función o comisión que se le encarga a alguien o a algo.

### *El papel o ministerio que se le asignó a la ley*

Todo cristiano, sea que lea la Escritura o no, ha oído hablar de los Diez Mandamientos escritos en Éxodo capítulo 20. Todos conocemos el contenido de cada uno de ellos. Lo que pocos saben es que esos Diez Mandamientos son a la vez diez cláusulas que sirvieron de base para concertar el Antiguo Pacto entre Dios e Israel en el desierto de Sinaí.

¿Ha oído usted hablar del Antiguo Pacto? ¡Por supuesto que sí! Todos sabemos que el Antiguo Pacto fue concertado entre Dios y el Pueblo de Israel. Pero para que un pacto sea legal necesariamente deben existir reglas, cláusulas, condiciones o bases sobre las cuales las partes involucradas van a quedar sujetas. Ese es el caso de los Diez Mandamientos. Los Diez Mandamientos, además de su contenido moral universal, vinieron a ser las cláusulas sobre las cuales el pacto del Sinaí fue concertado. De esto poco o nada se habla dentro del cristianismo. ¿Sabía usted que los Diez Mandamientos sirvieron a la vez como cláusulas del Antiguo Pacto? A los Diez Mandamientos se les comisionó, o se les dio el ministerio de servir como cláusulas de ese pacto. Hoy en día entendemos que los Diez Mandamientos son de índole universal y que han estado presentes en la tierra desde que el primer hombre fue puesto en el jardín del Edén, pero el *ministerio* que se les comisionó al concertarse el Antiguo Pacto nunca es mencionado, aunque debiera serlo ya que es verdaderamente importante.

#### *Por qué ese ministerio fue de muerte*

*Por tanto, cuardaréis mis estatutos y mis ordenanzas, los cuales haciendo el hombre, vivirá por ellos. Yo Jehová” (Levítico 18:5).*

Los Diez Mandamientos, siendo las cláusulas del Pacto, vinieron a ser la base de un extenso código de leyes a las cuales el pueblo quedó ligado. La ley vino entonces a adquirir una condición de obligación para el pueblo, nadie, absolutamente nadie podía desobedecerla sin quedar condenado a muerte. El que Dios les haya dicho: “el hombre que las obedeciere vivirá por ellas” proyecta claramente el ministerio que se le asignó a la ley. Desobedecer significaba muerte.

Cuando el Antiguo Pacto fue concertado, el pueblo no vaciló en aceptar la ley o condiciones, eso hizo que Dios quedara comprometido a bendecirles y a velar por su seguridad y prosperidad, pero al mismo tiempo le dio el derecho legal de ajusticiar a cuantos desobedecieran. Las páginas de lo que conocemos como el Antiguo Testamento hablan ampliamente de cómo la ley fungió rigiendo todos los aspectos de la vida israelita, castigando con la muerte a los transgresores, y lo continuó haciendo desde que fue dada hasta el apareamiento de Cristo en su sacrificio en la cruz.

Es enteramente claro que el ministerio de la ley fue sólo para los israelitas, y nació cuando el pueblo se comprometió a sujetarse al pacto del Sinaí. Las consecuencias por la desobediencia hicieron de ese ministerio un ministerio de muerte ya que el infractor era penalizado sin haber lugar para arrepentimiento.

#### *Diferencia entre la ley en sí, y el ministerio de muerte.*

El servicio o ministerio que la ley tuvo fue tan riguroso que no permitía la menor debilidad humana. La ley, como todo documento legal, era inflexible del mismo modo en que lo es todo documento legal que nosotros hagamos ya sea en la compra-venta de una propiedad, o para pagar o

cobrar alguna deuda. De seguro que a ninguno de nosotros nos agradaría que la otra persona con quien nos concertemos por medio de un documento legal lo anule o lo interprete a su antojo. Seguramente nuestra reacción sería de reclamo. Así fue Dios con Israel, Él demandaba obediencia a la ley, y la ley, siendo un documento legal, reclamaba castigo sobre los infractores.

Notorio es que la ley de Dios en sí no fue diseñada para martirizar a los humanos, más bien ella es un claro reflejo del amor divino manifestado en el bienestar material y espiritual de cada individuo. La ley de Dios es felicidad y franca comunión con el Autor de la vida. La ley de Dios es felicidad para quienes la entienden y la practican. En cambio la ley, vista desde el ministerio que se le asignó en tiempos del Antiguo Pacto era fría e implacable. A esto es a lo que Pablo se refiere al decir:

*“Porque la ley obra ira; porque donde no hay ley, tampoco hay transgresión” (Romanos 4:15).*

Si quisiéramos parafrasear este texto, en nada se cometería desacierto si se hiciera de esta manera: “Porque la infracción al ministerio asignado a la ley, hace que la ira de Dios se manifieste en contra del transgresor. Si no estamos bajo ese ministerio, entonces no lo transgredimos”. ¿Parece esto inaceptable o intolerante? ¡Podría ser!, con todo, es un modo bien atinado de entender a Pablo.

Así pues, entendiendo el pensamiento de Pablo puede decirse que la ley es santa, y el mandamiento santo, y justo y bueno toda vez y cuando sea obedecida no pensando en que ella justifica a la persona; no pensando como lo hicieron algunos judíos convertidos al cristianismo, los cuales pensaban que por obedecerla iban a alcanzar la justificación demandada por Dios. La ley de Dios es perfecta de acuerdo a David y al apóstol Santiago, pero debe entenderse que ella es el parámetro para medir nuestra obediencia a Dios, no para justificarnos por ella ya que el único que justifica es Jesucristo. Entender esta situación es fácil sólomente cuando se entiende el propósito de la venida de nuestro Salvador a la tierra.

Andrés Menjívar,  
Teléfono (403) 590-0667  
e-mail: menjivaa@cadvision.com